ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V9

FECHA:	14/10/2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
No. DE CONTRATO:	4792-2026	CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL FAS 2026	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	902.075.024-0
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO: (Numero y vigencia)	8502593-2025	FECHA INICIO DE EJECUCION CONVENIO:	15/11/2025	FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONVENIO:	31/12/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DEL SERVICIO DE PREPARACION, SUMINISTRO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y EN OBSERVACION DE URGENCIAS QUE LLEVEN MAS DE SEIS (6) HORAS EN EL SERVICIO, EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E "				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA CAMARGO BELTRAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52.116.979
	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	MARLIO NARVAEZ SILVA		TELÉFONO:	312 301 2253
	COORDINADORA DE PROCESOS:	NINI JOHANA VERA MEDINA		TELÉFONO:	314 434 5130
	DIRECCIÓN:	CRA 39 A No. 36 - 05 SUR		CELULAR:	317 574 1446
	E-MAIL:	[illegible]		PAGINA WEB:	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, Ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	FABIO NINO ARJONA		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.495.673
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
	DIRECCIÓN:	CRA 20 # 42 SUR- 47		TELÉFONO FIJO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	[illegible]		CELULAR:	310 245 6420
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	Nicole Xiomar Gutierrez Beltran		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1018460968
	CARGO/PERFIL	Profesional Administrativo IV		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
	CORREO ELECTRÓNICO:	[illegible]		CELULAR:	3204910313
FECHA ACTA DE INICIO:	01 de julio de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de septiembre de 2026	PLAZO INICIAL:	3 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.587.999.973	VALOR INICIAL EN LETRAS:	TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS			CODIGO DEL RUBRO:	4212020200901
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	833 - 836			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	17/04/2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	28676 - 28977			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	16/06/2026

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	$80.000.000	2 de septiembre de 2026	1829	2 de septiembre de 2026	40680	09 de septiembre de 2026	4212020200901	17 de septiembre de 2026
2	$2.000.000.000	28 de septiembre 2026	2056 - 2057	2 de septiembre de 2026	43080-43081	30 de septiembre de 2026	4212020200901	13 de octubre de 2026

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	PRORROGA	46 DIAS	28 de septiembre 2026	1 de octubre de 2026	15 de noviembre de 2026	13 de octubre de 2026

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI	FECHA DE APROBACION
1.	MODIFICATORIO	con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación hospitalaria y en atención a la apertura y entrada en operación de una nueva unidad de servicios por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. las partes acuerdan incorporar la unidad de prestación del servicio el Hospital Usme, ubicado en la calle 110 sur No. 0 - 41. En consecuencia, el operador deberá prestar los servicios objeto del contrato en dicha unidad, en los términos y condiciones establecidos contractualmente, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del anexo técnico, denominado "ALCANCE DEL SERVICIO" y las demás disposiciones contractuales que resulten aplicables.	7/07/2026	8/07/2026

5. EJECUCION DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURA CORRESPONDE A CONTRATO Y/O ADICION No	VALOR FACTURA DERIVADO DE CONVENIO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1		FAS Nro. 1	N/A	$1.194.925.041	CONTRATO INICIAL	N/A	$2.393.974.932			
2		FAS Nro. 2	N/A	$34.893.509	CONTRATO INICIAL	8502593-2025	$2.359.081.423			
3		FAS Nro. 3	N/A	$9.069.592	CONTRATO INICIAL	N/A	$2.350.011.831			
4		FAS Nro. 4	N/A	$41.763.625	CONTRATO INICIAL	N/A	$2.308.248.206			
5		FAS Nro. 5	N/A	$1.147.823.863	CONTRATO INICIAL	N/A	$1.160.424.343			
6		FAS Nro. 6	N/A	$33.400.296	ADICIÓN 1	8502593-2025	$1.207.024.047			
7		FAS Nro. 7	N/A	$9.097.843	CONTRATO INICIAL	N/A	$1.197.926.204			
8		FAS Nro. 8	N/A	$38.988.193	ADICION 2	N/A	$3.158.938.011			
TOTAL EJECUTADO				$2.509.061.962					$0	

6. INFORMACION PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.587.999.973	VALOR PAGADO:	$0
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 2.080.000.000	SALDO POR PAGAR :	$2.509.061.962
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 5.667.999.973	SALDO A REINTEGRAR	$3.158.938.011

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCION EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Preparar, transportar y entregar las dietas hospitalarias en las diferentes Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (incluyendo, entre otras, USS Meissen, Tunal, Vista Hermosa y Tunjuelito), conforme a la prescripción dietaria, el manual de dietas institucional, el anexo tecnico y la normatividad sanitaria vigente, garantizando condiciones de inocuidad, calidad y oportunidad del servicio.	NO	Se utilizan vehículos cuya documentación no ha sido presentada para verificación por parte de la supervisión, A la fecha, no se cuenta con los conceptos sanitarios correspondientes ni con los soportes del SOAT y la revision tecnico-mecanica, lo que impide verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y legales aplicables. Por lo anterior, se requiere al contratista presentar la documentación correspondiente y garantizar que los vehículos cumplan con las condiciones exigidas para el transporte seguro de los alimentos.	Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
2	Ejecutar la distribucion de dietas conforme a la programación establecida para cada Unidad de Servicio de Salud de la Subred, garantizando la continuidad del servicio y adoptando medidas razonables para evitar interrupciones injustificadas.	NO	Durante el periodo evaluado, se evidenciaron retrasos en la entrega de dietas en las USS Tunal y Meissen, ausencia de registros de entrega de las unidades pequeñas y falta de reporte oportuno a la supervisión sobre las novedades presentadas. Estas situaciones podrían estar relacionadas con la disponibilidad insuficiente de personal. Por lo anterior, se requiere al contratista garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos, documentar las entregas en el informe mensual o informar oportunamente cualquier novedad que afecte la continuidad del servicio.	Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E
3	Cumplir con las Buenas Practicas de Manufactura (BPM) y demás disposiciones sanitarias aplicables, conforme a la normatividad vigente.	NO	Durante la visita realizada el 15 de septiembre a la USS Tunal, se evidenciaron deficiencias en las condiciones de limpieza y desinfección de la unidad, lo que representa un incumplimiento de las condiciones exigidas en las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Se requiere al contratista implementar acciones correctivas que garantizan condiciones sanitarias adecuadas y der cumplimiento a la normatividad vigente.	Supervision aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.

4	Implementar y ejecutar el plan de muestreo microbiologico y fisicoquimico de alimentos, superficies, ambientes, agua y manipuladores, conforme a la normatividad vigente y a lo establecido en el anexo tecnico, incluyendo su aplicación en planta de produccion y en las unidades donde se realice ensamble (USS Meissen, Tunal, Vista Hermosa y Tunjuelito), remitiendo los resultados a la supervisión.	NO	Durante el periodo evaluado, no se han recibido formalmente los soportes del plan de muestreo microbiologico y fisicoquimico ejecutado durante la vigencia, ni los resultados correspondientes para su verificación por parte de la supervision del mes de agosto y septiembre. Esta situación impide comprobar el cumplimiento de la obligación contractual. Se requiere al contratista remitir los registros y resultados de los muestreos realizados, garantizando su ejecución conforme al anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	Soportes en informe de gestión sin recibir.
5	Diseñar, implementar y mantener actualizados los Planes de Saneamiento Básico del servicio de alimentación para cada Unidad de Servicio de Salud, conforme a la normatividad sanitaria vigente y a las condiciones operativas definidas en el anexo tecnico.	NO	Durante el periodo evaluado, se evidenciaron deficiencias en la aplicación del Plan de Saneamiento Básico en la USS Tunal, particularmente en los procedimientos de limpieza y desinfección. Asimismo, se encontraron las dos trampas de grasa sucias y con presencia de residuos, lo que evidencia falencias en la ejecución de las actividades de saneamiento.	Soportes en informe de gestión sin recibir.
6	Empacar, rotular y entregar las dietas hospitalarias conforme a los parametros establecidos en el anexo técnico y el manual de dietas institucional, garantizando su adecuada identificacion, manipulacion e inocuidad.	NO	Durante el periodo evaluado, se evidenció que en algunas unidades no se entregan los rotulos de identificación de las dietas hospitalarias ni se implementan rótulos de contingencia ante situaciones como la falta de listados o de conexion a internet.	Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
7	Realizar la operación y mantenimiento básico de los elementos asociados al servicio, incluidas las trampas de grasa en las unidades donde aplique (USS Meissen, Tunal, Vista Hermosa y Tunjuelito), conforme a las condiciones técnicas establecidas, sin perjuicio de las responsabilidades estructurales a cargo de la Entidad.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
8	Garantizar la calidad, idoneidad y condiciones sanitarias de las materias primas e insumos utilizados, respondiendo por su adecuada selección, almacenamiento y uso.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
9	Gestionar y actualizar los listados de dietas conforme a la información suministrada por los servicios asistenciales de cada unidad, reportando oportunamente inconsistencias o novedades al supervisor o apoyo técnico.	NO	Durante el periodo evaluado, se evidenció que en unidades pequeñas se estan suministrando dietas normales a pacientes pediatricos, incluidos menores de un año, sin reportar oportunamente estas novedades a la supervisión o al apoyo técnico. Asi mismo se estan realizando cambios en la dieta hiperproteica por dieta normal para la Casa Más Bienestar.	Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
10	Reponer las dietas que presenten inconsistencias atribuibles al contratista, dentro del termino definido en el anexo técnico, sin costo adicional, previa verificación de la supervision.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
11	Aplicar los protocolos institucionales de entrega de dietas en las diferentes Unidades de la Subred, garantizando la correspondencia entre paciente y dieta prescrita, dentro del alcance del servicio.	NO	Se entrega en la unidad Santa Librada dietas de consistencia normal y blanda a dos pacientes con requerimientos de dieta tipo puré.	Supervision aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E
12	Cumplir con los lineamientos del manual de dietas institucional en cuanto a componentes, gramajes, porciones y caracteristicas nutricionales.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E
13	Diseñar, implementar y ajustar los ciclos de menú conforme a los lineamientos nutricionales vigentes, el manual de dietas institucional y el anexo técnico, incluyendo analisis nutricional cuando sea requerido.	NO	Para el mes de septiembre no se dio inicio al ciclo de menús aprobado por el apoyo técnico de la supervisión del contrato.	Soportes recibidos en informe de gestión, reuniones y correos electronicos.
14	Disponer del talento humano idóneo y suficiente para la ejecución del contrato, garantizando que cuente con las competencias requeridas, sin que ello implique subordinación con la Entidad.	NO	Durante el mes de septiembre se presentaron faltantes en Tunal y Meissen de personal auxiliar de dietas.	Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
15	Garantizar la disponibilidad de profesionales en nutricion cuando asi se requiera, para el seguimiento, control y aseguramiento de la calidad del servicio en las unidades de la Subred.	SI		Supervision aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
16	Utilizar materiales, insumos y elementos conforme a las condiciones tecnicas, sanitarias y ambientales establecidas en la normatividad vigente y el contrato.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
17	Implementar controles de temperatura en las etapas criticas del proceso (produccion, transporte y entrega en las Unidades de la Subred), dejando los registros correspondientes conforme a los protocolos definidos.	NO	No se han recibido los soportes de control de temperaturas dentro de los informes de agosto ni de septiembre a la fecha.	Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp. Soportes recibidos en informe de gestión, reuniones y correos electronicos.
18	Registrar los controles de calidad del servicio (incluyendo controles organolepticos, gramaje y temperatura) conforme a lo establecido en el anexo tecnico.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
19	Mantener disponibles en las unidades de servicio los documentos tecnicos del servicio (manual de dietas, ciclos de menú y sus derivaciones).	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E
20	Usar adecuadamente los espacios y equipos entregados por la Subred para la ejecución del contrato, conforme a las condiciones de uso establecidas.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E
21	Mantener canales de comunicación efectivos con las unidades asistenciales y la supervisión del contrato.	NO	Durante el periodo evaluado, se evidenció falta de comunicación oportuna por parte del contratista frente a novedades que afectan la prestacion del servicio, particularmente las faltantes de personal en las unidades de Tunal y Meissen y, las dietas solicitadas no correspondientes con la edad en Hospital Usme y Casa Más Bienestar.	Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
22	Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos bajo su control, conforme a la normatividad sanitaria vigente.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
23	Atender las solicitudes de ajuste del servicio (inclusión, exclusión o modificación de dietas) conforme a la viabilidad tecnica y contractual.	NO	Durante el periodo evaluado, se evidenció que el contratista no realiza los ajustes solicitados en la entrega de proteína para la unidad de servicio La Estrella, pese a los requerimientos efectuados de acuerdo con las necesidades de la unidad.	Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp y seguimiento y solicitudes por correo electronico.
24	Implementar programas de capacitacion periodica al personal del servicio de alimentación.	NO	Durante el periodo evaluado, no se recibieron soportes que soporten la ejecución de las capacitaciones periodicas al personal del servicio de alimentación. Adicionalmente, se evidenciaron deficiencias en la aplicación de los procedimientos de limpieza y desinfección, lavado de manos, ensamble y entrega de dietas por parte de las manipuladoras de alimentos. Estas situaciones evidencian la necesidad de fortalecer las competencias del personal.	Soportes en informe de gestión sin recibir.
25	Diseñar e implementar un plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio en todas las Unidades de la Subred ante situaciones que puedan afectar su prestación.	SI		Reuniones y correos electronicos.
26	Adoptar planes de mejoramiento frente a hallazgos atribuibles al contratista.	NO	Durante el periodo evaluado, no se evidenció la formulación de acciones de mejoramiento frente a los hallazgos relacionados con la falta de personal en las unidades de servicio de salud y las deficiencias en el ensamble de dietas pediátricas en la USS Meissen y en la planta de produccion para las unidades pequeñas.	Soportes en informe de gestión sin recibir.
27	Adoptar medidas inmediatas para mitigar cualquier afectación al servicio o a los usuarios, informando a la supervisión.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
28	Medir y reportar la percepcion de calidad del servicio conforme a los instrumentos definidos por la Entidad.	NO	Durante el periodo evaluado, no se evidencio la aplicacion de los instrumentos definidos por la Entidad para medir la percepcion de calidad del servicio de alimentación, ni la entrega de los resultados correspondientes a la supervision. Esta situación impide verificar la satisfacción de los usuarios e identificar oportunidades de mejora.	Encuestas de satisfacción aplicadas por el tercero, las cuales a la fecha no han entregado.
29	Registrar y reportar la información de las dietas suministradas como soporte del seguimiento y facturación.	SI		Listados de solicitud de dietas impresos y archivados.
30	Presentar la facturación conforme a las condiciones contractuales y soportes definidos.	SI	A la fecha no se ha recibido facturación del mes de septiembre dado que se termina corte de dietas el dia 13 de octubre del 2026.	Soportes sin recibir.
31	Diligenciar los formatos de seguimiento establecidos.	SI		Soportes sin recibi, sin embargo se han observado diligenciados los formatos en la supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la Subred Sur E.S.E.
32	Participar en las reuniones de seguimiento convocadas por la Entidad.	NO	Durante septiembre de 2026, el contratista no asistió a las reuniones de seguimiento convocadas para los dias 25 y 29, ni informó previamente su inasistencia o presentó justificación al respecto.	No se cuenta con asistencia registrada en las actas ni en listados de asistencia
33	Garantizar que su personal cuente con dotación, elementos de protección personal y cumplimiento del SG-SST conforme a la normatividad vigente.	NO	Se evidenció incumplimiento en la obligación de garantizar la dotación adecuada del personal, debido a que auxiliares de dietas de las USS Meissen y Tunal presentan ausencia de uniformes o, dotación incompleta.	Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
34	Asumir los costos asociados a la operación del servicio que le correspondan conforme al contrato.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.

35	Facilitar las actividades de supervisión, auditoria y control que realice la entidad durante la ejecución del contrato.	SI		Supervision aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
36	Informar oportunamente el ingreso y retiro de los bienes de propiedad del contratista requeridos para la ejecución del contrato.	NO	Durante el periodo evaluado, se encuentra pendiente la entrega de la relación actualizada de los movimientos de entrada y salida de los bienes de propiedad del contratista en las unidades de servicio, con corte al 10 de octubre. A la fecha no se han recibido documentos.	Soportes recibidos en informe de gestion, reuniones y correos electronicos. y, por llamadas telefonicas.
37	Garantizar la custodia, uso adecuado y conservación de los bienes entregados por la entidad para la ejecución del contrato, asumiendo su reposición en caso de daño o pérdida atribuible al contratista.	SI		Supervision aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E
38	Garantizar que la preparación de alimentos no se realice en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, conforme al modelo operativo definido.	SI		Supervision aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E
39	Aplicar los precios ofertados en la facturación del servicio, conforme a las condiciones económicas establecidas en el contrato.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E
	AMBIENTALES			
1	Implementar la gestión de residuos (ordinarios, organicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) generados durante la ejecución del contrato, lo cual sera verificado mediante los certificados de recolección, transporte y disposición final.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
2	Garantizar el suministro, manejo y mantenimiento de los recipientes para la separacion en la fuente de los residuos generados, utilizando el codigo de colores legal vigente: negro (no aprovechables), blanco (aprovechables) y verde (organicos). Asimismo, asegurar que los contenedores en el almacenamiento intermedio cuenten con la capacidad tecnica necesaria para el acopio temporal de residuos organicos.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
3	Realizar la segregación de residuos en la fuente, utilizando contenedores y bolsas, rotuladas y del color de acuerdo al codigo de colores establecidos en la Subred, asi: blanco para residuos reciclables; negro para residuos organicos, inertes o comunes; Roja, para residuos biosanitarios o infecciosos (estas en caso de ser necesario). Las bolsas con residuos deben llenarse a ¾ partes de su altura, realizandoselas doble nudo y almacenandolas en el contenedor correspondiente del cuarto intermedio de residuos.	SI		Supervision aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
4	Garantizar que los productos a suministrar no tengan exceso de empaque y evitar los empaques individuales, esto para los casos que no afecten la calidad de los productos.	SI		Supervision aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
5	Apropiar los lineamientos establecidos en las politicas de gestion ambiental y responsabilidad social, en especial con el uso eficiente del agua y energia y realizar la separación en la fuente de los residuos solidos de acuerdo con el codigo de colores institucionalizado, lo cual sera verificado mediante el post tes que se encuentra en la cartilla, del siguiente enlace para proveedores: https://forms.gle/Ef7ToCMomW2qDCdk8	SI	La actividad correspondiente a la apropiacion de los lineamientos de gestion ambiental y responsabilidad social se realiza una única vez durante la ejecución del contrato, por lo que no aplica su verificación para el presente periodo.	Pantallazo de diligenciamiento del formato.
6	Garantizar el cumplimiento y adherencia a los Planes de Mejora de Vertimentos en las unidades operativas que cuentan con trampas de grasa, participando activamente en las jornadas de capacitacion lideradas por el proceso de Gestion Ambiental de la Subred Sur ESE. Para asegurar la operatividad del sistema, el contratista debera: • Realizar el lavado y mantenimiento preventivo semanal de cada dispositivo. • Efectuar el pesaje de los residuos de grasa retirados. • Implementar y diligenciar un formato de registro (bitácora de control) que consolide entre otros: la fecha, el peso de los residuos y el responsable de la actividad, el cual debe estar disponible para supervision en todo momento.	SI		Supervision aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
7	Entregar mensualmente al apoyo tecnico de la supervision del contrato del servicio de alimentación, el certificado de disposición final de residuos de aceite vegetal usado y residuos organicos aprovechables, tramite que debe realizarse con gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.	NO		Soportes sin recibir.
8	Utilizar de forma permanente rejillas fijas en todos los puntos de desagüe para evitar el paso de residuos sólidos a la red de alcantarillado y en caso de que estas sufran daño o deterioro, se deben reponer de manera inmediata.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
9	Garantizar que los elementos en los que se distribuyen las dietas a los usuarios sean biodegradables, tales como cubiertos, mezcladores, platos, vasos, entre otros; para lo cual remitira la ficha tecnica de los insumos.	SI		Supervision aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
10	El oferente se obliga para sus entregables en físico (facturas, informes, actas y demás) utilizar impresión a doble cara, en papel que tenga alguna de las siguientes caracteristicas (i) estar certificado en sello ambiental, (ii) debe ser papel reciclado o ecologico. (iii) proveniente de fuentes forestales sostenibles.	SI		Supervision aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
11	El contratista se obliga a no utilizar empaques, envases o recipientes de poliestireno expandido (icopor) para la entrega de alimentos y bebidas. En su lugar, deberá emplear alternativas elaboradas con materiales biodegradables en condiciones ambientales naturales, compostables o que cuenten con una cadena de aprovechamiento certificada, conforme a las metas y excepciones previstas en la Ley 2232 de 2022 y su reglamentación vigente.	SI		Supervisión aleatoria realizada a las diferentes unidades de la subred sur E.S.E y por WhatsApp.
12	Presentar mensualmente a la Subred los documentos que respalden la compra de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), con el fin de cumplir con el mínimo del 30% de compras, conforme a lo establecido en el Decreto 248 de 2021, priorizando a los productores de las zonas rurales de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz. En caso de no ser posible el cumplimiento de este porcentaje por condiciones de oferta, disponibilidad, calidad sanitaria, continuidad en el suministro u otras causas debidamente justificadas, el contratista debera presentar un informe tecnico que sustente dicha situación, junto con las acciones implementadas para priorizar proveedores locales y avanzar progresivamente en el cumplimiento del porcentaje establecido.	NO	No han presentado los documentos que soportan la compra de alimentos a pequeños productores.	Soportes sin recibir.
OBSERVACIONES:	A la fecha no se ha recibido informes de gestión de ningún mes. Se recibieron soportes de gestión sin informe del mes de julio, en carpeta compartida en drive. No se han recibido soportes de información de los meses de agosto ni septiembre del 2026.		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	44%

2. INFORMACION SOPORTES DE EJECUCION Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador (ESPECIFICANDO EL MES)		CUMPLE AL MES DE AGOSTO (no se ha recibido por parte del tercero los soprotes del mes de septiembre 2026)			
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:		ANEXOS (CD):		FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR:		TOTAL FOLIOS:		FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME:	CARGO/PERFIL:		FIRMA	FECHA:	15 OCT 2026